



RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN INSPECTOR DE EDUCACIÓN CON CARÁCTER ACCIDENTAL EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 8 de noviembre de 2016 de la Dirección Provincial de Educación, por la que se convoca concurso de meritos para la selección de un inspector de educación con carácter accidental en comisión de servicios y vista el acta de la comisión de valoración de la misma fecha por la que se propone el listado de puntuaciones provisionales, se RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer público, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es), el siguiente listado de puntuaciones provisionales:

	APTDO. I	APTDO. II	APTDO. III	APTDO. IV	APTDO. V	TOTAL
MARÍN TAPIA, JOSE ANTONIO	3,000		0,700	0,600	4,170	8,470
TEJEDOR SÁNCHEZ, FÉLIX	3,000		3,000	1,600	4,970	12,570
BECERRIL CONEJO, JOSÉ ANTONIO	3,000		3,000		3,720	9,720
GARCÍA BERMEJO, HÉCTOR	1,082		3,000		1,460	5,542
GARCÍA TEJEDOR, CARMEN	3,000		3,000	0,200	1,360	7,560
GONZÁLEZ MONJE, MARGARITA	3,000		3,000	0,750	1,850	8,600

Segundo.- Otorgar un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, a todos los aspirantes, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones se deberán efectuar por escrito y se dirigirán al Presidente de la Comisión de Valoración pudiendo presentarlas en cualquiera de los lugares indicados en la Base 3.2 de la Resolución de Convocatoria.

Para agilizar los trámites se aconseja que las alegaciones, una vez registradas, se remitan paralelamente en el plazo indicado al número de Fax: 979 751 247 indicando en asunto "alegaciones inspector accidental"

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(P.D. del D.G.RR.HH. Resolución de 4 de julio de 2012)

Fdo: Sabino Herrero del Campo